

RESOLUCIÓN N° 265 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Asunción, 06 de MARZO de 2025

**VISTO:** La Resolución DINAC N° 926 de fecha 29 de diciembre de 2023; el Memorandum SDPL N° 37/2025 de la Subdirección de Planificación (Expte. DINAC N° 234819); y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 926/2023 establece: "Disponer que los Directores de Servicios, Subdirectores, Coordinadores Generales y funcionarios responsables designados, diseñen el Plan Operativo Institucional (POI), fijando metas, recursos necesarios e indicadores orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI 2024-2028".

Que la Subdirección de Planificación, remite el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), para el periodo 2025, el cual fue elaborado conforme a las metas físicas, cargadas en el PRIEVAZ sobre la programación realizada por las Direcciones de Servicios.

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) correspondiente al periodo 2025.
- Artículo 2°** Disponer que la Subdirección de Planificación, sea la encargada de la realización del monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al periodo 2025.
- Artículo 3°** Disponer la amplia difusión interna y externa del POI 2025 de la DINAC.
- Artículo 4°** Abrogar cualquier disposición contrataría a la presente Resolución.
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)



Es Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

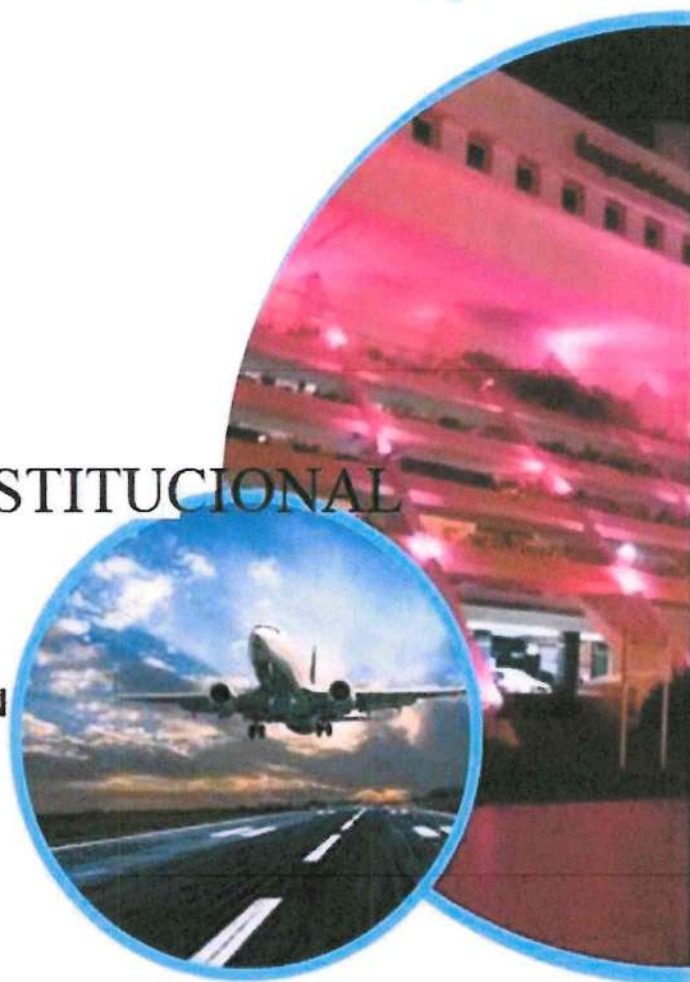


# 2025

# POI

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

### SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



+595 021 223-130

[www.dinac.gov.py](http://www.dinac.gov.py)

Mariscal López y 22 de setiembre





**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - 2025**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

**EN EJECUCIÓN AÑO 2025**

Tipo de Presupuesto	Programa	Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto 2025
<b>1. Presupuesto de Programa Central</b>	001 Programa Central	01 Gestión Administrativa Institucional	01 Presidencia	<b>105.075.902.926</b>
		02 Servicios Aeronáuticos	05 Dirección de Aeronáutica	<b>29.668.113.265</b>
		03 Servicios Aeroportuarios	11 Dirección de Aeropuertos	<b>429.331.495.419</b>
		04 Servicios Meteorológicos	06 Dirección de Meteorología e H.	<b>35.137.812.518</b>
		05 Servicios de Formación en Aeronáutica	04 Instituto Nacional de Aeronáutica Civil	<b>19.245.833.531</b>
<b>3. Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas</b>	001 Partidas no Asignables a Programas	01 Transferencias Consolidables	01 Presidencia	<b>30.000.000.000</b>
<b>Total Ejercicio Fiscal 2025 - Guaraníes</b>				<b>648.459.157.659-</b>



**1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL**

Esta actividad presupuestaria, vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover Sociedades Pacíficas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible, Facilitar el Acceso a la Justicia para todos y crear Instituciones Eficaces, Responsables e Inclusivas a todos los Niveles”, forma parte del Programa Central y tiene como unidad responsable a la Presidencia de la DINAC, abarcando tanto unidades de apoyo, como unidades del área estratégica.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	1	Gestión Administrativa Institucional
<b>Unidad</b>	Ejecución Presupuestaria de gastos.	
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual (Ejecución Presupuestaria de Gastos).</b>
Enero	105.075.902.926	4.653.323.762
Febrero		6.440.331.502
Marzo		5.771.440.155
Abril		11.107.474.151
Mayo		5.480.692.189
Junio		12.302.924.151
Julio		5.543.791.817
Agosto		11.103.464.365
Setiembre		5.476.682.403
Octubre		10.972.634.365
Noviembre		5.282.652.403
Diciembre		20.940.491.663
<b>Total Anual</b>	<b>105.075.902.926</b>	<b>105.075.902.926</b>



*Lorena Burchel*  
Directora de Planificación  
DINAC

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



## 2. REGULACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Aeronáutica, abarcando todas las unidades misionales relacionadas a regulación y supervisión de seguridad operacional y de la seguridad de la aviación. Las metas programadas se hallan en base a los productos que generan las unidades componentes de la Dirección de Aeronáutica (Certificados del Registro Aeronáutico, Certificados de Aeronavegabilidad y Licencias al Personal Aeronáutico).

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	2	Regulación de la Aviación Civil
<b>Resultado Inmediato</b>	Explotadores y/o Usuarios de los Servicios Aeronáuticos Reciben Certificados de Seguridad Operacional.	
<b>Unidad</b>	Certificados de Seguridad Operacional.	
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual (Certificados de Seguridad Operacional)</b>
Enero	29.668.113.265	98
Febrero		91
Marzo		87
Abril		77
Mayo		78
Junio		101
Julio		108
Agosto		95
Setiembre		110
Octubre		115
Noviembre		102
Diciembre		141
<b>Total Anual</b>	<b>29.668.113.265</b>	<b>1.203</b>





**3. SERVICIOS AEROPORTUARIOS**

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Aeropuertos, abarcando todas las unidades de misionales relacionadas a la prestación de servicios aeroportuarios y aeronáuticos. Las metas programadas se hallan con base en el producto principal del área, relacionada al servicio a los pasajeros, tanto embarcados, como desembarcados, registrados en las principales terminales aéreas del país, Aeropuerto Silvio Pettirossi y Aeropuerto Guarani.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	3	Servicios Aeroportuarios
<b>Resultado Inmediato</b>	Transporte de Personas, realizadas.	
<b>Unidad</b>	Servicios.	
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual (Pasajeros)</b>
Enero	429.331.495.419	100.093
Febrero		100.093
Marzo		100.093
Abril		100.093
Mayo		100.093
Junio		100.093
Julio		100.093
Agosto		100.093
Setiembre		100.093
Octubre		100.093
Noviembre		100.093
Diciembre		100.093
<b>Total Anual</b>	<b>429.331.495.419</b>	<b>1.201.115</b>



*Dalia Lorena Burgel*  
Subdirectora de Planificación  
DINAC

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



#### 4. SERVICIOS METEORÓLOGICOS

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Meteorología e Hidrología, abarcando todas las unidades de misionales relacionadas a la prestación de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos.

Las metas programadas se hallan relacionadas a la emisión de informes meteorológicos para la población en general.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	4	Servicios Meteorológicos
<b>Resultado Inmediato</b>	Ciudadanía Recibe Informes Meteorológicos.	
<b>Unidad</b>	Informes.	
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual (Informes)</b>
Enero	35.137.812.581	144.650
Febrero		144.650
Marzo		144.650
Abril		144.650
Mayo		144.650
Junio		144.650
Julio		144.650
Agosto		144.650
Setiembre		144.650
Octubre		144.650
Noviembre		144.650
Diciembre		144.650
<b>Total Anual</b>	<b>35.137.812.581</b>	<b>1.735.800</b>



**5. SERVICIOS DE FORMACIÓN AERONÁUTICA**

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, y tiene como unidad responsable al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, que abarca todas las unidades misionales relacionadas a la prestación de servicios de formación de técnicos aeronáuticos. Las metas programadas se encuentran en relación con los cursos impartidos y alumnos capacitados durante el Ejercicio Fiscal 2025.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas	
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central	
<b>Programa</b>	1	Programa Central	
<b>Proy./Act.</b>	5	Servicios de Formación Aeronáutica	
<b>Resultado Inmediato</b>	Población Interesada Recibe Formación en Aeronáutica.		
<b>Unidad</b>	Cursos y Alumnos.		
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual Cursos</b>	<b>Mata Mensual Alumnos</b>
Enero	19.245.833.531	0	0
Febrero		0	0
Marzo		3	30
Abril		6	30
Mayo		6	30
Junio		6	30
Julio		10	160
Agosto		10	160
Setiembre		12	180
Octubre		12	180
Noviembre		16	219
Diciembre		23	232
<b>Total Anual</b>	<b>19.245.833.531</b>	<b>104</b>	<b>1.251</b>



**6. TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES**

Esta actividad presupuestaria forma parte del Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas y tiene como unidad responsable a la Presidencia de la DINAC, comprendiendo las transferencias consolidables corrientes al sector público (Ministerio de Economía y Finanzas). Las transferencias se hallan programadas en forma mensual de acuerdo con el Presupuesto de la Institución.

Se planifica las transferencias desde los meses febrero a noviembre, llegando a 10 cuotas iguales de Gs. 3.000.000.000.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	3	Partidas No Asignables a Programas
<b>Programa</b>	1	Partidas No Asignables a Programas
<b>Proy./Act.</b>	1	Transferencias Consolidables
<b>Unidad</b>	Ejecución Presupuestaria.	
<b>Meses</b>	<b>Presupuesto Gs.</b>	<b>Meta Mensual (Ejecución Presupuestaria).</b>
Enero	30.000.000.000	-
Febrero		3.000.000.000
Marzo		3.000.000.000
Abril		3.000.000.000
Mayo		3.000.000.000
Junio		3.000.000.000
Julio		3.000.000.000
Agosto		3.000.000.000
Setiembre		3.000.000.000
Octubre		3.000.000.000
Noviembre	3.000.000.000	
Diciembre	-	
<b>Total</b>	<b>30.000.000.000</b>	<b>30.000.000.000</b>